



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0520/24

SALTA, 15 MAY 2024

Expte. N° 4162/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Mariella Beatriz Incerti, DNI N° 14.961.655, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la solicitante explicita "Mi interés se basa en la confluencia que advierto entre mis propias investigaciones y los objetivos que proponen para la carrera. [...] el pasado 8 de marzo presenté en la casa Natal de Sarmiento mi publicación "El silencio de las tejedoras, la urdimbre invisible del sarmiento presidente", una investigación que busca visibilizar a las mujeres del entorno sarmientino con incidencia directa sobre la formación de su personalidad, pensamiento y acción de gobierno. Si bien el libro puede encontrarse en la categoría de biografía histórica, es un trabajo de sociología cultural según mi mentor y bibliotecólogo Dr. Juan Mariel Erostarbe;

Que asimismo explicita "en el trabajo confluyen varios de los objetivos que se postulan: producción de conocimiento situado en las áreas de los estudios sociales y de la cultura, nuevas líneas de carácter interseccional, relevancia que los estudios sociales y de la cultura proponen para la producción del pensamiento contemporáneo.";

Que en igual sentido expresa: "Mi intención es profundizar y desarrollar la hipótesis de trabajo "Las mujeres como agentes del cambio social tanto en un contexto histórico como contemporáneo.[...] Es mi deseo continuar con esta investigación en un marco de mayor rigor académico"

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, considerado el pedido de la recurrente informa "De acuerdo a los detalles sobre su recorrido formativo, recomienda a la postulante que se inscriba en el Ciclo Básico;

Que por otra parte, se deja aclarado que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis para ingresantes al Ciclo Básico (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 07/05/2024)

**RESUELVE:**







Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **0520/24**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la admisión de Mariella Beatriz Incerti, DNI Nº 14.961.655 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

**ARTÍCULO 2º.- NO HACER LUGAR** al pedido de acreditación del Ciclo Básico de la carrera de referencia, en vistas de los argumentos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la interesada, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa